

RENDICION DE CUENTAS VAUPÉS

El día 27 de julio del presente año se llevó a cabo la rendición de cuentas de la Defensoría Regional Vaupés donde la Regional expuso los principales avances en los procesos de Promoción y divulgación, Atención y Trámite y Prevención y Protección entre los años 2012 al 2016 y la ciudadanía pudo dar a conocer sus inquietudes frente a sus mayores preocupaciones en Derechos Humanos.

La sesión inició a las 2 de la tarde en las instalaciones de la Asamblea del Departamento del Vaupés asistieron funcionarios públicos de entidades como la Gobernación, la Contraloría Departamental, la unidad para la Atención a las Víctimas, Pastoral social, el Instituto colombiano de bienestar familiar, la Policía Nacional, Alcaldesa de Taraira entre otras entidades y miembros de la ciudadanía en general.

Se dio inicio con las palabras del Doctor Carlos Javier Bojacá donde resaltó el trabajo realizado por el equipo y agradeció la confianza de la ciudadanía, comunidades e instituciones en nuestra labor ya que era un adelanto que se había logrado en los últimos años.

Posterior a ello se dio inicio al Proceso de PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

En las Actividades de Promoción a funcionarios públicos se destaca en el año 2015 la labor llevada a cabo con Docentes donde se contó con la participación en el taller de los asesores Néstor Oswaldo Arias y Luz Marina Salinas y la Suscrita Asesora Regional aportó en la elaboración del Módulo de Contexto.

En el año 2016 se destacan 4 actividades dirigidos a 50 funcionarios del municipio de Mitú y del Departamento de Vaupés, dentro de las cuales se encuentra la reunión con rectores y docentes de centros educativos del Departamento, 3 capacitaciones al Ejército Nacional a fin de prevenir posibles vulneraciones a los Derechos colectivos Étnicos, a funcionarios públicos del SNARIV, así como reuniones con Secretarios de Gobierno de todo el Departamento para incidir en derechos de población desplazada igual que con personeros y en los Comités de Justicia Transicional.

En Actividades de Promoción a comunidad en general y a otros grupos poblacionales se expuso que durante el período 2012- 2015 Se realizó formación en DDHH y DIH a comunidades en riesgo de desplazamiento forzado todas pertenecientes a grupos étnicos por tanto se enfatizó en Derechos fundamentales de los pueblos Indígenas y a lo largo del año 2015 se realizaron talleres de Derechos Humanos a estudiantes de básica secundaria. Se realizó fortalecimiento en las Asambleas de la Asociación de Desplazados, además se hizo fortalecimiento organizativo a líderes y lideresas de población desplazada. Se realizaron socializaciones a organizaciones de víctimas y mesas de participación de las decisiones de la UARIV y de los pronunciamientos de la corte constitucional.

Otro logro expuesto fue la Escuela de formación en Políticas Públicas para la Prevención, Protección y Restablecimiento de los Derechos de la Población en Riesgo y Situación de Desplazamiento del Departamento del Vaupés con 30 líderes y lideresas del Departamento en el año 2015. El grupo psicojurídico de la Regional resaltó las acciones de formación a las víctimas y el acompañamiento, capacitación a los miembros de la Mesa de Participación en los temas de elaboración y seguimiento en la elaboración del Plan de Atención Territorial.

En cuanto a asesorías y orientaciones a las víctimas se dio a conocer que entre el año 2012 y 2016 se han llevado a cabo un valioso número de asesorías en materia de derechos de la población desplazada y en riesgo a familias en situación de desplazamiento, autoridades indígenas por medio de jornadas de atención descentralizada, otra estrategia expuesta es las visitas domiciliarias a las familias en situación de desplazamiento forzado en los Municipios de Mitú,

Carurú y Taraira y a familias en situación de riesgo de desplazamiento forzado en los corregimientos departamentales y remisión a las distintas entidades para su atención.

A nivel individual el equipo Psicojurídico ha realizado desde el año 2015 acciones de asesoría y orientación a víctimas del conflicto armado. La Dupla, ha realizado jornadas en los tres municipios y en Comunidades de Yuruparí, Puerto Vaupés y comunidades de las Zonales Indígenas de Asatraiyuva, Ozcimi donde se han capacitado en la Ley 1448 de 2011, y sus decretos reglamentarios así como en la batería de derechos.

En cuanto al Proceso de PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Se le dio a conocer a la comunidad que una de las principales preocupaciones de esta Defensoría Regional visibilizando el flagelo del reclutamiento de niños y niñas indígenas en el departamento al cual se le ha hecho seguimiento especialmente desde el año 2012 y a partir de lo cual se viene reiterando la activación de medidas de protección.

Para conocimiento de la ciudadanía se muestra las Misiones humanitarias entre los años 2012 y 2016: **2012** Medio Vaupés, carurú, Trinidad de Tiquie, comunidad Urania, Frontera papurí, Cuduyarí, **2013** carretera, Yapú, Carurú, Papunahua, Querarí, **2014** Pacoa, virabazú, Acaricuara, Puerto Mensajero, Wasaí, Cuduyarí, carretera, ASATRAIYUVA, Cuduyarí, alto Vaupés, Cuduyarí, trece de junio, la libertad, **2015** Camanaos, Cuduyarí, Querarí, carretera, Carurú, yuruparí y **2016** Pacoa, Yavaraté, Papunahua, cuduyarí, Medio Vaupés.

Con los resultado de estas misiones la Defensoría Regional Vaupés ha generado dos informes de Riesgo, el 032 de 2012 y el 020 de 2015.

Finalmente en el Proceso de ATENCIÓN Y TRÁMITE se resaltaron las acciones judiciales presentadas por esta Defensoría Regional dentro de las que se encuentran:

TUTELA EN EDUCACIÓN: La secretaria de Educación Departamental dispuso el cierre de 21 Escuelas rurales en comunidades indígenas. Con la Acción la Defensoría del Pueblo, logro que se Amparan los derechos fundamentales y se ordenó la reapertura inmediata de las 21 Escuelas rurales.

TUTELA PARA POBLACIÓN DESPLAZADA: Apoyo en Acción de Tutela a las víctimas contra la UARIV, buscando que se garantice la entrega oportuna y en términos de ley las Ayudas humanitarias. Se beneficia + o - 4.000 personas. Con otra acción de tutela con el fallo se ORDENÓ a la Unidad de Atención y Reparación de las Víctimas, desplegar Jornadas de Actualización masivas en los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira y una brigada para la elaboración de los PAARI.

TUTELA POR AGUA POTABLE: contra la Alcaldía de Mitú solicitando que se suministrara el agua potable a Mitú. El Despacho Judicial Ordeno implementar las medidas para que se suministre agua potable a todo el municipio de Mitú. Se benefician aprox. 10 Mil habitantes. Actualmente en incidente de DESACATO.

TUTELA CONTRA BOTADERO A CIELO ABIERTO: Se acciono a la Alcaldía de Mitú. El Despacho Judicial dispuso La entidad responsable para cerrar el Botadero y se implemente el Relleno. Se benefician Aprox. 10 mil habitantes. En trámite de DESACATO.

TUTELA PARA SERVICIOS DE SALUD: se instaura para Garantizar el Acceso continuo y eficaz al Servicio de Salud de los pobladores de las Comunidades Indígenas. Actualmente en impugnación, surte trámite ante la Corte Suprema de Justicia. población beneficiada 27 mil y otra tutela en contra la NUEVA EPS y de CAFESALUD, solicitando garantizar el derecho a la salud de los usuarios del régimen contributivo y subsidiado, Beneficiados 16 mil personas.

ACCION POPULAR POR LA ENERGÍA: Mecanismo presentado por la Defensoría del Pueblo contra el Ministerio de Minas y Energías y GENSA S.A., ante la inoperancia y falta de funcionamiento y generación de Energía por parte de la Micro central hidroeléctrica.

ACCION POPULAR POR MORGUE La Defensoría del Pueblo Vaupés presento A. Popular contra el Municipio de Mitú y la Gobernación el Vaupés, para contar con una morgue.

ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO POR EL HOGAR DE PASO: Contra el Municipio y la Gobernación del Departamento del Vaupés con el objeto de lograr que el Municipio cuente con un Hogar de Paso para NNA y un centro transitorio en cumplimiento de la ley 1098 de 2006 y normatividad concordante.

Otra de las acciones diarias de la Regional ha sido la toma de declaraciones a víctimas del conflicto armado, las cuales se han dividido en dos: Individuales; La toma de declaraciones ha sido liderada en el territorio durante este cuatrienio por la DEFENSORIA DEL PUEBLO, frente a los demás que componen el Ministerio Público por la alta credibilidad interinstitucional. (Dupla de la Delegada de víctimas) y Colectivas étnicas: Comunidades indígenas OZCIMI, Yuruparí, Yakayacá, 13 de Junio, cachivera del resguardo y guamal, Puerto Vaupés, Resguardo Arara Bacati-Carurú Lagos de Jamaicurú.

Por último se dio a conocer una de las acciones más grandes de la Regional en los últimos años y que responde a la problemática más concurrente para la población del Departamento y es la falta de acceso a los servicios de salud por no contar en todo el Departamento sino con un Hospital que tiene un primer nivel de atención y estar las comunidades indígenas descubiertas de atención en salud, las tres audiencias Defensoriales en salud, una de ellas con la asistencia del Ministro de Salud.

COMENTARIOS Y PREGUNTAS RECIBIDAS POR LA CIUDADANÍA.

La comunidad solicitó en la audiencia de rendición de cuentas al ministerio público para que en representación de la comunidad haga seguimiento a los compromisos de las audiencias de salud y se interpongan las acciones administrativas y legales ante las diferentes entidades del orden municipal y departamental que tienen dentro su rol la prestación del servicio de salud ya que en la actualidad lo continúan prestando de manera ineficiente sobre todo en la parte rural del departamento y consideran necesario y prioritario que este ente de control insista en las acciones que considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio de salud

De otro lado solicitan igualmente la necesidad de iniciar acciones legales para mejorar los servicios públicos domiciliarios por la falta de agua potable en todo el Departamento, malos diseño de los alcantarillados, un botadero a cielo abierto que solo ha causado contaminaciones y una planta de residuos que nunca ha entrado en funcionamiento.

En el espacio también se insistió en la falta de una estabilización social y económica a las familias en situación de desplazamiento ya que la mayoría de ellas son indígenas y no han contado con programas que garanticen una integralidad en su atención

Escuchando a la ciudadanía, este ente de control pudo identificar impactos negativos y, a partir de esto, se tomaran correctivos y mejoraremos en las decisiones y servicios. Para ello se programaran acciones legales focalizadas en servicios públicos y se realizará seguimiento a las audiencias defensoriales en salud realizadas en esta vigencia para revisar los compromisos de las diferentes entidades y poder hacer seguimiento y de esta manera lograr que se mejore

La ciudadanía también planteó que la Defensoría debe hacer una presencia más permanente en todo el Departamento porque las comunidades indígenas necesitan mayor acompañamiento por eso sería bueno contar con más profesionales y descentralizar las acciones de modo que se logre una atención con enfoque diferencial en todo el Departamento.